Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021-0137

Obre en autos la manifestación allegada por el extremo activo, en cumplimiento de lo ordenado por el Despacho en proveído de 3 de junio hogaño, la cual será tenida en cuenta para los fines legales pertinentes (archivos 7 y 8).

Notifíquese,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 27/07/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 77 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP